



RIO GALLEGOS, 29 001. 2001

VISTO:

El Expediente N° 15.120/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota presentada por la Mg. Azucena Rojas;

Que mediante la misma solicitó ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al "II Congreso Latinoamericano de Derecho Médico" y al "I Congreso Argentino de Derecho Médico" que se llevó a cabo en la provincia de Santa Fé entre los días 8 al 11 de Octubre del corriente año;

Que en el mismo participó como expositora de la ponencia " Situación de Trabajo del Personal de Enfermería en un Hospital Regional Argentino";

Que a Fs. 12 obra Despacho N° 111/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes recomiendan otorgar una ayuda económica de PESOS NOVENTA (\$ 90,00) de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 3° - Nivel 2 – Anexos I y II del Acuerdo N° 199/93 , en virtud de percibir por tercera vez dicha ayuda ;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad dicho despacho;

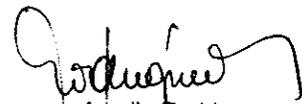
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Azucena ROJAS el importe de PESOS NOVENTA (\$ 90,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido al "II Congreso Latinoamericano de Derecho Médico" y al "I Congreso Argentino de Derecho Médico" que se llevó a cabo en la provincia de Santa Fé entre los días 8 al 11 de Octubre del corriente año , de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 – Art. 3 – Nivel 2 – Anexos I y II.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

495